

firmo en Lorca 24 de Julio de 1806 = Fernando

Serrano

A virtud de la precedente certificacion hizo la liquidacion siguiente

Liquidacion Las quatro mil sesenta y dos cargas de carbon que de la certificacion antecedente constan haberse introducido desde el primero de Enero hasta ultimo de Junio de este año, vendidas a veinte y siete reales cada una ascienden a ochenta y un mil doscientos y quarenta y tres, de cuya cantidad corresponde al tres y tercio por ciento ~~XX~~ dos mil setecientos y ocho y para que con se cumpliendo con lo mandado por providencia

Deayer lo anoto y firmo en esta ciudad de Lorca a veinte y quatro de Julio de mil ochocientos y sesenta y seis

D.ⁿ Josef Manuel Menduina

En seguida recayó providencia confirmando Comision al Teniente de Alguacil mayor o cabo de

Vonda para el embargo y deposito de las cargas de carbon que bastasen a cubrir los dos mil setecientos y ocho y

de la liquidacion referida y el importe de las costas

